

1 Sesión ordinaria número 092-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 10 de febrero del 2026. Con la asistencia
3 de los señores (as):

4 **Preside la sesión Municipal.** El concejal Victorino Hernández Fonseca, en calidad de
5 concejal de mayor edad, asume la presidencia de la sesión en ausencia de la señora
6 Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez y del Sindico Suplente Giovanni Núñez Camacho.

7 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

8 Victorino Hernández Fonseca

9 Vanessa Segura Solano

10 Gerardo Luna Moya

11 Guillermo Navarro Díaz

CONCEJALES SUPLENTES

Marlon Osvaldo Araya Vega

Alejandra Anderson Zamora

12 **Ausentes con justificación.** La señora Presidente Ligia Sánchez Trejos, el Sindico Suplente
13 Giovanni Núñez Camacho , la Concejal Propietaria Magaly Fernández Arguello justifican su
14 ausencia el día de hoy a la sesión municipal.

15 **Ausentes sin justificación:** La Concejal María José Rojas Solano no justifica su ausencia a
16 la sesión.

17 **FUNCIONARIOS**

18 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

19 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

20 **Visitantes:**

21 **Oyentes:** No hubo.

22 **Artículo I.**

23 **Orden del Día**

24 Oración

25 Artículo I. Orden de Día

26 Artículo II. Apertura de la sesión

27 Artículo III. Comprobación de quórum

28 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

29 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- 30
 - Acta de la sesión ordinaria 091-2026

SESION ORDINARIA N° 092-2026/ 10-02-2026

- Acta de la sesión extraordinaria 021-2026

Artículo VI. Lectura de Correspondencia

- Oficio MSP-DM- DVURFP-DRTC-DPCJIME-UO-092-2026 suscrito por el comandante Evelio Quirós Alngulo Jefe de Puesto de Delegación Policial de Jiménez
- Nota suscrita por la señora Rosa Sánchez Ureña.
- Oficio DEFMC-041-2026 suscrito por Gerardo Muñoz Diaz- Director Ejecutivo de FEDEMUCARTAGO
- Oficio 05-2026 suscrito por Hazel Saborio Asistente de la UTGVD
- Oficio INT-203- 2026 suscrito por el señor Intendente Municipal en relación a contestación dada al señor Lenin Cordero.
- Oficio 010-2026 suscrito por el señor Intendente Municipal en relación a la contestación del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven.
- Oficio 011-2026 suscrito por el señor Intendente Municipal en relación a la consulta hecha por la Sra Karol Barrientos.

Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial

Artículo VIII. Dictámenes

- Comisión COMAD

Artículo IX. Mociones de los señores Regidores

- Sra. Regidora Segura Solano

Artículo X. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal

Artículo XI. Asuntos Varios

Artículo XII. Acuerdo

Artículo XIII6. Cierre de Sesión

Artículo II.

Apertura de la sesión

SESION ORDINARIA N° 092-2026/ 10-02-2026

1 **Concejal Victorino Hernández Fonseca-Presidente Municipal** Siendo las 6:34 del día
2 martes diez de febrero de dos mil veintiséis, se da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 092-
3 2026. Como es costumbre invito a los presentes a ponerse de pie para poner en manos de Dios
4 la sesión municipal. Para este acto, se solicita la colaboración del concejal Araya Vega.

5 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente.** *Buenas noches. En el nombre del Padre,*
6 *del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Gracias, Padre Celestial, por un día más de vida y porque*
7 *estamos aquí presentes. Ponemos esta sesión en tus manos para que lo que discernamos sea*
8 *siempre para tu gloria. Acompáñanos hoy y siempre. Padre nuestro que estás en el cielo,*
9 *santificado sea tu nombre; venga a nosotros tu reino; hágase tu voluntad en la tierra como en*
10 *el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas como también nosotros*
11 *perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal.*
12 *Amén."*

13 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señor Presidente como de costumbre
14 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
15 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
16 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la "Ley para mejorar
17 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
18 prácticas de la administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
19 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
20 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

21 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
22 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

23 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

24 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

25 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
26 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
27 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
28 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

29 **Artículo III.**

30 **Comprobación de quórum**

SESION ORDINARIA N° 092-2026/ 10-02-2026

1 **Concejal Victorino Hernández Fonseca-Presidente Municipal** Se procede a la
2 comprobación del quórum, constatándose que se encuentra completo.

3 **Artículo IV.**

4 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

5 **Concejal Victorino Hernández Fonseca -Presidente Municipal** Se procede a la apertura del
6 espacio de audiencias. Para el día de hoy no se cuenta visitas.

7 **Artículo V.**

8 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

9 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal.** Se procede con el
10 conocimiento del artículo V, relativo a la aprobación de las actas. Consulto a los señores
11 regidores si existe alguna objeción u observación respecto al:

12 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 091-2026**

13 **Acta de la sesión Extraordinaria N° 021-2026**

14 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete las actas a
15 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la
16 Sesión Ordinaria N.º 091-2026, del martes 3 de febrero de 2026 y extraordinaria 021-2026 del
17 jueves 5 de febrero del 2026, con cuatro votos a favor, emitidos por los regidores:
18 **HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y NAVARRO DIAZ.**

19 **Artículo VI.**

20 **Lectura de Correspondencia**

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del
22 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora
23 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida

24 • **1.Oficio MSP-DM- DVURFP-DRTC-DPCJIME-UO-092-2026** suscrito por el
25 comandante Evelio Quirós Angulo jefe de Puesto de Delegación Policial de Jiménez, mediante
26 el cual invitan a la mesa de articulación que se realizará el miércoles 18 de febrero de los
27 corrientes en el centro de capacitación de Juan Viñas, a las 9 am. Lo anterior con el objetivo
28 de dar seguimiento y avances en las líneas de acción del despliegue de estrategias
29 Sembremos Seguridad.

1 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente** Municipal Se informa sobre la
2 participación en la mesa de articulación municipal. Pueden participar la señora Viceintendente
3 y la señora Zamora Anderson; por lo tanto, se comunica su participación. Seguidamente, se
4 somete a votación, votamos en firme, por favor. Gracias.

5 **ACUERDO 1°**

6 VISTOS:

7 El Oficio MSP-DM-DVURFP-DRTC-DPCJIME-UO-092-2026, suscrito por el señor Evelio
8 Quirós Angulo, Comandante y Jefe del Puesto de la Delegación Policial de Jiménez, mediante
9 el cual se invita a este Concejo Municipal a participar en la Mesa de Articulación que se
10 realizará el miércoles 18 de febrero de 2026, a las 9:00 a.m., en el Centro de Capacitación de
11 Juan Viñas.

12 CONSIDERANDO:

13 Que la seguridad ciudadana constituye un eje fundamental para el bienestar y la sana
14 convivencia de las comunidades del cantón.

15 Que el Ministerio de Seguridad Pública impulsa el despliegue de la estrategia “Sembremos
16 Seguridad”, la cual promueve el trabajo interinstitucional y la participación activa de los
17 gobiernos locales.

18 Que la Mesa de Articulación tiene como objetivo dar seguimiento a los avances y líneas de
19 acción definidas dentro de dicha estrategia, fortaleciendo la coordinación entre las instituciones
20 involucradas.

21 Que resulta de interés para este Concejo Municipal participar activamente en estos espacios
22 de coordinación, en cumplimiento de su deber de velar por el desarrollo integral y la seguridad
23 del Distrito.

24 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
25 **PRESENTES:** Acoger la invitación cursada mediante el Oficio MSP-DM-DVURFP-DRTC-
26 DPCJIME-UO-092-2026. Autorizar la participación de la Concejal Alejandra Zamora Anderson
27 y de la Viceintendente Silvia Vega Irola en la Mesa de Articulación de la estrategia “Sembremos
28 Seguridad”, a realizarse el miércoles **18 de febrero de 2026, a las 9:00 a.m., en el Centro de**
29 **Capacitación de Juan Viñas.** Solicitar a las funcionarias participantes que informen al
30 Concejo Municipal sobre los resultados, acuerdos y avances derivados de dicha actividad.

SESION ORDINARIA N° 092-2026/ 10-02-2026

1 Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Seguridad Pública y a la Delegación Policial
2 de Jiménez, para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
3 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**
4 **REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO**
5 **DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

6 • **2. Nota suscrita por la señora Rosa Sánchez Ureña**, mediante la cual indica que
7 como vecina del Distrito y propietaria de un derecho de cementerio hace constar que le fue
8 entregado un contrato de arrendamiento en el cual en la clausula cuarta, establece la
9 obligación de depositar la suma de veinte mil colones por concepto de adquisición de derecho
10 además del pago anual y justifica que sus ingresos son insuficientes por lo que no puede
11 cancelar los veinte mil colones establecida en la clausula cuarta del contrato por lo que solicita
12 la exoneración de dicho pago.

13 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se da lectura a la nota
14 enviada por la señora Sánchez Ureña. Les propongo comisionarla a la Comisión de
15 Cementerio o a la Administración. Adelante don Guillermo.

16 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Propietario** Yo, particularmente, considero que
17 una solicitud como esta se debe manejar con mucho cuidado, ya que, si exoneramos del pago
18 a una persona, tendríamos que hacerlo con todos los que lo soliciten. Tiene que valorarse eso.

19 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Si les parece, entonces se
20 traslada la solicitud presentada por la señora Sánchez Ureña a la señora Viceintendente, quien
21 es la encargada del tema del cementerio. Seguidamente, lo someto a votación y les pido su
22 votación en firme. Gracias.

23 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Señor Presidente, sugiero que se nos
24 remita un informe de lo resuelto.

25 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Correcto, que se nos remita
26 un informe. Lo someto a votación y en firme. Gracias compañeros.

27 **ACUERDO 2°**

28 **VISTO:**

29 La nota suscrita por la señora Rosa Sánchez Ureña, vecina del Distrito, en la cual manifiesta
30 que es propietaria de un derecho de cementerio y que le fue entregado un contrato de

1 arrendamiento, cuya cláusula cuarta establece la obligación de depositar la suma de
2 ₡20.000,00 (veinte mil colones) por concepto de adquisición del derecho, además del pago
3 anual correspondiente.

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que la señora Rosa Sánchez Ureña expone en su nota que sus ingresos económicos son
6 insuficientes, razón por la cual se le dificulta cancelar el monto de veinte mil colones
7 establecido en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento del cementerio.

8 Que la solicitante requiere la exoneración del pago indicado, por tratarse de una situación de
9 carácter económico que limita su capacidad de cumplimiento.

10 Que corresponde a la Administración Municipal analizar este tipo de gestiones, valorando los
11 aspectos técnicos, financieros y legales aplicables, y emitir el criterio respectivo.

12 Que es deber del Concejo Municipal dar trámite a las solicitudes presentadas por los vecinos
13 del cantón, garantizando el debido proceso administrativo.

14 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
15 **PRESENTES:** Trasladar la nota presentada por la señora Rosa Sánchez Ureña a la señora
16 Viceintendente Municipal, para su valoración técnica, administrativa y legal correspondiente.
17 Solicitar a la Viceintendente Municipal que analice la procedencia o no de la exoneración del
18 pago de la suma de ₡20.000,00 (veinte mil colones), establecida en la cláusula cuarta del
19 contrato de arrendamiento del derecho de cementerio, y que brinde respuesta formal a la
20 señora Sánchez Ureña sobre lo resuelto, con copia a este Concejo Municipal. Mantener
21 vigentes las demás condiciones establecidas en el contrato de arrendamiento del cementerio
22 que no se contrapongan a lo que en definitiva se resuelva. Notificar el presente acuerdo a la
23 señora Rosa Sánchez Ureña y a la Administración Municipal, para lo que corresponda. **SE**
24 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
25 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
26 **SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
27 **FIRME.**

28 • **3.Oficio DEFMC-041-2026 suscrito por Gerardo Muñoz Diaz- Director Ejecutivo de**

1 **FEDEMUCARTAGO**, mediante el cual invita formalmente a la capacitación de Primeros
2 Auxilios y Reanimación el próximo 18 de febrero a las 8:30 p.m en el salón de la Asociación
3 de Desarrollo de San Rafael de Oremuno. Cupo limitado. **SE TOMA NOTA.**

4 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se toma nota, compañeros,
5 del oficio leído. Adelante, don Gerardo.

6 **Concejal Gerardo Luna Moya – Regidor Propietario** Gracias, señor Presidente. Sí,
7 considero interesante desde mi punto de vista invitar a los voluntarios de la Cruz Roja a recibir
8 este tipo de curso, tal vez, hacer extensiva la invitación a los miembros de la Cruz Roja.

9 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Suplente** Yo considero que la Cruz Roja tiene
10 capacitado a su personal en todos esos temas, considero que puede ser un miembro de alguna
11 fuerza viva interesado que vaya.

12 **Sra Rocio Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Señor Presidente si me permite. El oficio
13 en uno de sus párrafos indica que el cupo es limitado, para que lo tomen en cuenta.

14 **Concejal Victorino Hernández Foneca- Presidente Municipal** Compañeros, entonces los
15 insto a que, quienes estén interesados en participar de esta capacitación, se inscriban en el
16 link indicado. Se toma nota de lo anterior.

17 • **4.Oficio 05-2026 suscrito por Hazel Saborio Asistente de la UTGVD**, mediante el
18 cual solicitan el nombramiento de un representante de la ADI en la Junta Vial debido que la
19 persona designada al inicio de la presente administración no se ha presentado a las sesiones
20 de la Junta Vial ni a justificado su ausencia, situación que ha generado la falta de
21 representación de dicha Asociación en este importante órgano.

22 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Esto es correcto, ya que yo
23 formo parte de la Junta Vial Distrital. Es importante hacer la solicitud a la Unión Cantonal para
24 que nombren un representante de alguna de las asociaciones del distrito. Lo someto a votación
25 y en firme por favor. Gracias.

26 **ACUERDO 4°**

27 **VISTOS:**

28 La solicitud presentada mediante la cual se informa sobre la necesidad de nombrar un
29 representante de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) ante la Junta Vial Distrital, en razón
30 de que la persona designada al inicio de la presente administración no se ha presentado a las

SESION ORDINARIA N° 092-2026/ 10-02-2026

1 sesiones de dicho órgano ni ha justificado sus ausencias, lo cual ha generado la falta de
2 representación de la Asociación en este importante espacio de participación.

3 **CONSIDERANDO:**

4 Que la Junta Vial Distrital constituye un órgano fundamental para la planificación, ejecución y
5 seguimiento de proyectos relacionados con la infraestructura vial del distrito.

6 Que la ausencia reiterada e injustificada del representante designado ha provocado la falta de
7 representación del sector comunal, afectando el adecuado funcionamiento y la participación
8 de la Asociación de Desarrollo Integral en la Junta Vial.

9 Que resulta necesario garantizar la representación efectiva de los distintos sectores
10 organizados del cantón dentro de la Junta Vial Distrital.

11 Que corresponde a la Unión Cantonal proponer el nombramiento del representante del sector
12 comunal ante dicho órgano.

13 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
14 **PRESENTES:** Solicitar a la Unión Cantonal el nombramiento de un representante para que,
15 en representación del sector comunal, forme parte de la Junta Vial Distrital. Solicitar que el
16 nombramiento respectivo sea comunicado a este Concejo Municipal a la mayor brevedad
17 posible, con el fin de proceder conforme corresponda. Comunicar el presente acuerdo a la
18 Unión Cantonal y a la Junta Vial Distrital para su conocimiento y efectos correspondientes. **SE**
19 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
20 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
21 **SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
22 **FIRME.**

23 • **5. Oficio INT-203- 2026 suscrito por el señor Intendente Municipal** en relación a
24 contestación dada al señor Lenin Cordero. **SE TOMA NOTA.**

25 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se da por recibido el oficio
26 enviado por el señor Intendente y se toma nota del mismo.

27 • **6. Oficio 010-2026 suscrito por el señor Intendente Municipal,** en relación a la
28 contestación del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, sobre la consulta
29 realizada mediante el oficio CPJ-DE-OF-079-2026 en relación al quorum estructural del CPJ.
30 **SE TOMA NOTA.**

SESION ORDINARIA N° 092-2026/ 10-02-2026

1 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se da por recibido el oficio
2 enviado por el señor Intendente y se toma nota del mismo

3 • **7. Oficio 011-2026 suscrito por el señor Intendente Municipal** en relación a la
4 consulta hecha por la Sra. Karol Barrientos sobre la solicitud realizada, se indica que dentro
5 del plan Vial quinquenal no se encuentra programada una intervención en asfalto para dicho
6 camino, sin embargo, las medidas presupuestarias de este año, se puede valorar realizar
7 alguna labor menor de mantenimiento.

8 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se traslade copia del oficio
9 a la señora Barrientos para su información. Seguidamente, lo someto a votación y en firme por
10 favor. Gracias

11 **ACUERDO 7°**

12 **VISTOS:**

13 El Oficio N.° 011-2026, suscrito por el señor Intendente Municipal, mediante el cual se da
14 respuesta a la consulta realizada por la señora Karol Barrientos, relacionada con la solicitud
15 de intervención vial en un camino de su comunidad.

16 **CONSIDERANDO:**

17 Que en el citado oficio el señor Intendente Municipal indica que, conforme al Plan Vial
18 Quinquenal, no se encuentra programada una intervención en asfalto para el camino
19 consultado.

20 Que, no obstante, lo anterior, se señala que con las disponibilidades presupuestarias del
21 presente año se podría valorar la realización de labores menores de mantenimiento en dicho
22 camino.

23 Que corresponde a este Concejo Municipal dar traslado de la respuesta oficial brindada por la
24 Administración a la persona interesada, para su debida información.

25 **POR TANTO: EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
26 **PRESENTES:** Trasladar a la señora Karol Barrientos el contenido del Oficio N.° 011-2026,
27 suscrito por el señor Intendente Municipal, como respuesta a las consultas planteadas por
28 dicha vecina. Comunicar el presente acuerdo y adjuntar copia del oficio indicado para los fines
29 correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
30 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**

SESION ORDINARIA N° 092-2026/ 10-02-2026

1 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

3 • **8.Oficio 056-DTTIMC-DA 2026 suscrito por la MBA Diana Arias Esquivel de la**
4 **UNGL** en el que remite actualizado el cronograma con ajustes en fecha según lo solicitado pro
5 el Honorable Concejo.

6 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se procede a remitir el oficio
7 enviado por la señora Diana Arias Esquivel a la Contraloría General de la República, para su
8 conocimiento y archivo en el expediente correspondiente al nombramiento del Auditor Interno.
9 Seguidamente, se somete a votación y les pido votarlo en firme. Gracias.

10 **ACUERDO 8°**

11 **VISTOS:**

12 El Oficio N.º 056-DTTIMC-DA-2026, suscrito por la MBA Diana Arias Esquivel, de la Unión
13 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el cual se remite el cronograma actualizado
14 con ajustes en fechas, según lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal de Distrito de
15 Tucurrique.

16 La necesidad de dar seguimiento al concurso externo N.º CMDT-RRHH-CE-012026,
17 correspondiente a la plaza de Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

18 **CONSIDERANDO:**

19 Que el Concejo Municipal de Distrito debe conocer oficialmente los documentos remitidos por
20 la UNGL y darles el seguimiento correspondiente, en el marco del proceso de contratación en
21 curso.

22 Que resulta procedente remitir copia del citado oficio a la Licda. Vivian Garbanzo, de la División
23 de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), para
24 lo que corresponda en relación con el concurso externo mencionado.

25 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE, POR**
26 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACUERDA:** Dejar constancia de que el Concejo
27 Municipal de Distrito de Tucurrique conoce el Oficio N.º 056-DTTIMC-DA-2026, suscrito por la
28 MBA Diana Arias Esquivel, mediante el cual se remite el cronograma actualizado con los
29 ajustes solicitados por este Concejo.

1 Remitir copia del citado oficio a la Licda. Vivian Garbanzo, de la División de Fiscalización
2 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos
3 correspondientes en relación con el concurso externo N.º CMDT-RRHH-CE-012026, plaza de
4 Auditor Interno. Disponer que se adjunte copia del Oficio N.º 056-DTTIMC-DA-2026 al
5 expediente administrativo que se lleva del proceso de contratación correspondiente al
6 concurso externo N.º CMDT-RRHH-CE-012026. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
7 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**
8 **REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO**
9 **DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

10 **Artículo VII**

11 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

12 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente** Municipal Continuamos con el Artículo
13 VII: Asuntos de trámite urgente pendientes de sesiones anteriores o de la Junta Vial. ¿Alguien
14 tiene algún punto a tratar?

15 **Artículo VIII**

16 **Dictámenes**

17 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Pasamos al Artículo VIII,
18 donde conoceremos el dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor.

19

I. ANTECEDENTES

Mediante el Oficio DEFMC-024-2026, suscrito por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz, Director Ejecutivo de FEDEMUCARTAGO, se solicita información referente a la conformación y operatividad de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), en cumplimiento de lo establecido en las Leyes N.º 10546 y N.º 10547.

Las citadas leyes regulan la integración y funcionamiento de las comisiones municipales encargadas de promover, proteger y garantizar los derechos de las Personas Adultas Mayores (PAM) y de las Personas con Discapacidad (PCD).

En atención a lo solicitado, la Comisión Municipal procedió a reunirse para analizar la información disponible y verificar el cumplimiento de lo requerido.

II. ANÁLISIS

De la revisión y análisis efectuado por esta Comisión, se determina lo siguiente:

Conformación de la Comisión:

La Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) se encuentra debidamente integrada por las siguientes personas:

Giovanni Núñez Camacho, Síndico Suplente

Vanessa Segura Solano, Regidora Propietaria

Magaly Fernández Arguello, Regidora Propietaria

Infraestructura:

Actualmente, la Comisión no cuenta con una oficina física exclusiva para su funcionamiento administrativo; sin embargo, ello no ha impedido el desarrollo de sus funciones y programas.

Programa dirigido a la Persona Adulta Mayor: Desde el año 2017, se ejecuta en el distrito de Tucurrique el Programa de Talleres de Acondicionamiento Físico e Integral, orientado a la atención de la población adulta mayor. El objetivo del programa es promover el envejecimiento activo y saludable, fortaleciendo la autonomía, funcionalidad, bienestar físico, cognitivo y social de las personas adultas mayores del distrito.

Recurso profesional:

Para la ejecución del programa, se cuenta con una profesional en fisioterapia, la Lcda. Jessica Sandoval Hernández quien:

- a. Brinda atención directa a la población adulta mayor (PAM).
- b. Desarrolla y ejecuta el Programa de Talleres de Acondicionamiento Físico e Integral.
- c. Realiza el levantamiento de tamizajes, tanto físicos como cognitivos.
- d. Brinda atención cuatro miércoles al mes, garantizando un acompañamiento continuo y sistemático a las personas usuarias del programa.

Enfoque y acciones complementarias:

Las acciones del programa se desarrollan bajo un enfoque centrado en la Persona Adulta Mayor, considerando sus necesidades, capacidades y posibilidades individuales. Durante el año se realizan:

- I. Actividades de estimulación cognitiva, basadas en la diversidad sensorial.
- I. Acciones para fomentar la participación social activa de las personas adultas mayores
- I. Tamizajes cognitivos, incluyendo la detección temprana de Alzheimer y otras condiciones asociadas al deterioro cognitivo.

Política y certificación:

El distrito cuenta con la Política de Atención a la Persona Adulta Mayor (PAM) y con la Certificación de Ciudad Compasiva, lo cual refleja un compromiso interinstitucional y comunitario con la atención de poblaciones vulnerables, especialmente PAM y PCD.

III. CONCLUSIONES

La Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) se encuentra formalmente constituida y en funcionamiento, conforme a la normativa vigente.

A pesar de no contar con una oficina física propia, la Comisión ejecuta programas y acciones sostenidas desde el año 2017 en favor de la población adulta mayor del distrito de Tucurrique. La existencia de un programa permanente, el acompañamiento de una profesional en fisioterapia, y la aplicación de tamizajes evidencian una atención integral y continua hacia la Persona Adulta Mayor. Las acciones desarrolladas se ajustan a lo dispuesto por las Leyes N.º 10546 y N.º 10547, así como a un enfoque de derechos y envejecimiento activo.

IV. RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Dar por conocido el contenido del Oficio DEFMC-024-2026 y el presente dictamen, Avalar la conformación y operatividad de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor. Respaldar la continuidad del Programa de Talleres de Acondicionamiento Físico e Integral y la labor profesional que se brinda a la población adulta mayor. Autorizar la remisión del presente dictamen a FEDEMUCARTAGO como respuesta formal a la solicitud planteada. Valorar, en la medida de las posibilidades institucionales, la asignación futura de un espacio físico para fortalecer el funcionamiento de la COMUDAM.

Cierre de la reunión 12:30p.m.

1 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, les solicito la
2 aprobación del dictamen de la Comisión y que se remita como contestación a la
3 FEDEMUCARTAGO. Lo someto a votación y, en firme, por favor.

4 **ACUERDO 1.**

5 **RESULTANDO:**

6 Que mediante Oficio DEFMC-024-2026 se remite información relacionada con la Comisión
7 Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM).
8 Que la Comisión respectiva emitió dictamen en el cual analiza el contenido del oficio indicado.

1 Que la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor cumple una función relevante en
2 la promoción de derechos, inclusión y bienestar de la población con discapacidad y adulta
3 mayor del cantón.

4 Que el Programa de Talleres de Acondicionamiento Físico e Integral constituye un espacio de
5 atención, promoción de la salud y mejora en la calidad de vida de la población adulta mayor.

6 Que se recibió solicitud de FEDEMUCARTAGO relacionada con el funcionamiento de la
7 COMUDAM.

8 CONSIDERANDO:

9 I. Que es competencia del Concejo Municipal conocer, respaldar y fortalecer las instancias de
10 participación y atención dirigidas a poblaciones vulnerables del cantón.

11 II. Que resulta de interés público garantizar la continuidad de los programas que promueven el
12 bienestar integral de la población adulta mayor.

13 III. Que la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor requiere condiciones
14 adecuadas para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

15 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
16 **PRESENTES** : Dar por conocido el contenido del Oficio DEFMC-024-2026 y el dictamen
17 emitido por la Comisión correspondiente. Avalar la conformación y operatividad de la Comisión
18 Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). Respaldar la continuidad del
19 Programa de Talleres de Acondicionamiento Físico e Integral, así como la labor profesional
20 que se brinda a la población adulta mayor del Distrito. Autorizar la remisión del presente
21 acuerdo a FEDEMUCARTAGO como respuesta formal a la solicitud planteada. Valorar, en la
22 medida de las posibilidades institucionales y presupuestarias, la asignación futura de un
23 espacio físico que fortalezca el funcionamiento de la COMUDAM. **SE VOTA CON DISPENSA**
24 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**
25 **FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA,**
26 **NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

27 **Artículo IX**

28 **Mociones de los señores regidores**

1 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Continuamos con las
2 mociones de los señores regidores. Conocemos ahora una moción presentada por la concejal
3 Segura Solano. La escuchamos.

4 *Nombre del regidor que presenta la moción:* Vanessa Segura Solano.

5 *Fecha de presentación de la moción:* 10 de febrero del 2026

6 *Descripción de la moción:* Dirigir un oficio al Departamento de Infraestructura Escolar (DIEE)
7 solicitando información detallada sobre la situación actual de la adquisición del terreno que
8 dará acceso a la propiedad donde se construirá la nueva Escuela María Auxiliadora, sector
9 Las Vueltas. *Justificación de la moción:* La concejal Vanessa Segura Solano, en uso de mis
10 funciones, externo mi preocupación por la situación actual de la Escuela María Auxiliadora,
11 ubicada en el sector Las Vueltas, debido a que no se han recibido noticias actualizadas ni
12 información formal por parte del Departamento de Infraestructura Escolar (DIEE) respecto a
13 los avances en la adquisición del terreno que dará acceso a la propiedad donde se construirá
14 la nueva escuela. Considerando que dicho terreno es crítico para el desarrollo del proyecto y
15 la correcta ubicación de la futura escuela, se hace necesario obtener información oficial sobre
16 la situación actual de esta adquisición y los avances correspondientes.

17 *MOCIÓN:* Por lo expuesto, solicito al Concejo Municipal:1. Dirigir un oficio al Departamento
18 de Infraestructura Escolar (DIEE) solicitando información detallada sobre la situación actual de
19 la adquisición del terreno que dará acceso a la propiedad donde se construirá la nueva Escuela
20 María Auxiliadora, sector Las Vueltas.2.Que la información recabada sea puesta en
21 conocimiento del Concejo Municipal de Distrito para su seguimiento y eventual toma de
22 decisiones. *FUNDAMENTO:* La presente moción se fundamenta en la necesidad de garantizar
23 el derecho a la educación, velar por la correcta gestión de los recursos y asegurar la
24 transparencia en los procesos de infraestructura educativa que afectan a la comunidad.

25 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Conocida la moción
26 presentada por la concejal Segura Solano, someto a votación su aprobación y la realización
27 de la consulta al DIEE sobre la situación del terreno que se pretendía adquirir para dar acceso
28 al inmueble donde se proyecta construir la Escuela María Auxiliadora. Les solicito manifestar
29 si están de acuerdo y, en caso afirmativo, aprobarlo en firme, por favor.

30 **ACUERDO 1°**

SESION ORDINARIA N° 092-2026/ 10-02-2026

1 VISTOS:

2 La preocupación expresada por la concejal Vanessa Segura Solano respecto al estado de la
3 Escuela María Auxiliadora, ubicada en el sector Las Vueltas.

4 La falta de información formal y actualizada por parte del Departamento de Infraestructura
5 Escolar (DIEE) sobre los avances en la adquisición del terreno que dará acceso a la propiedad
6 donde se construirá la nueva escuela.

7 La importancia de garantizar el derecho a la educación y la transparencia en los procesos de
8 infraestructura educativa que afectan a la comunidad.

9 CONSIDERANDO:

10 Que el terreno que dará acceso a la propiedad es fundamental para la correcta ejecución del
11 proyecto de construcción de la nueva escuela.

12 Que es deber del Concejo Municipal velar por la gestión adecuada de los recursos y el
13 seguimiento de los proyectos educativos de su jurisdicción.

14 Que contar con información oficial del DIEE permitirá un seguimiento adecuado y oportuno del
15 proceso de adquisición y construcción.

16 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar al
17 Departamento de Infraestructura Escolar (DIEE) información detallada y actualizada sobre la
18 situación actual de la adquisición del terreno que dará acceso a la propiedad donde se
19 construirá la nueva Escuela María Auxiliadora, sector Las Vueltas. Que dicha información sea
20 puesta en conocimiento del Concejo Municipal de Distrito para su análisis, seguimiento y toma
21 de decisiones pertinentes. Dar el debido seguimiento a la situación hasta que se obtenga
22 respuesta y se avance en el proceso de adquisición del terreno. **SE VOTA CON DISPENSA**
23 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**
24 **FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA,**
25 **NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

26 **Artículo X**

27 **Mociones o Informe del señor Intendente**

28 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se procede con el artículo
29 X: Mociones o informe del señor Intendente. Se deja constancia de que el señor Intendente no

1 se encuentra presente en la sesión. Se consulta a la señora Viceintendente si tiene algún
2 informe que rendir.

3 **Sra. Silvia Vega Irola- Vice Intendente Municipal** No, señor.

4 **Artículo XII**

5 **Asuntos Varios**

6 **Concejal Victorino Hernández Fonseca – Presidente Municipal** Se continúa con los
7 asuntos de trámite urgente, y se otorga la palabra al compañero Gerardo.

8 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señor Presidente. Sí, en
9 relación a la sesión extraordinaria realizada el pasado jueves, en la que se nos presentó el
10 programa de cómputo, considero importante que los compañeros que no estuvieron presentes
11 conozcan, al menos de manera general, la temática de dicha reunión. En esa ocasión,
12 asistieron los señores desarrolladores, quienes explicaron el funcionamiento del sistema, sus
13 bondades y todo lo que se puede obtener de él. En mi valoración personal, el sistema me
14 parece muy adecuado y útil. Sin embargo, me queda un aspecto pendiente: al revisar los
15 informes preliminares presentados, noté la falta de una política clara para la actualización de
16 los datos de todos los contribuyentes. Es fundamental mantener esta base de datos
17 actualizada; de lo contrario, es como tener un automóvil último modelo en el garaje sin
18 combustible: disponemos de un programa excelente para gestionar los servicios municipales,
19 pero carecemos de lo más elemental, que es la información de cada uno de los administrados.
20 Con todo respeto, solicito a la administración que tome nota de este aspecto y considere la
21 posibilidad de realizar una campaña masiva para recolectar dicha información. Soy consciente
22 de que la digitalización de toda esta información puede ser un desafío, pero es fundamental
23 ser enfáticos, porque si el sistema no se alimenta con datos actualizados, no podremos generar
24 la información necesaria para poner al día los tributos municipales y las cuentas.
25 Voluntariamente me ofrezco a colaborar en la digitalización de la información, en caso de ser
26 necesario, dado que sé que el recurso humano disponible en este aspecto es limitado. No
27 obstante, es imprescindible recabar la información más actualizada posible para garantizar el
28 correcto funcionamiento del sistema.

29 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Muchas gracias, compañero
30 Luna. Su comentario es muy valioso. Primero que nada, quiero agradecerle su disposición. Tal

1 como usted lo señala, es importante contar con la información actualizada para mejorar la
2 recaudación y tener los datos a la mano como corresponde. Ojalá que esta iniciativa pueda
3 llevarse a cabo a la mayor brevedad posible. Adelante don Guillermo.

4 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** Compañeros, con respecto a este
5 tema, nos hemos dado cuenta de la morosidad que existe y de que los datos están sumamente
6 incompletos: direcciones, nombres, entre otros. Esto representa un atraso considerable.
7 Considero que se requiere tiempo para realizar esta labor. Es importante destacar que el
8 concejal Luna también se ofrece a colaborar y cuenta con experiencia en este aspecto. Resulta
9 fundamental lograr una cobertura total de la información de todos los administrados del distrito

10 **Concejal Marlon Vega Araya- Regidor Suplente** Gracias, señor Presidente. No estuve
11 presente en la reunión, pero considero que es importante aclarar si la información que hace
12 falta es general o específicamente de los morosos. Desde mi experiencia trabajando en un
13 centro educativo, la recolección de información se realiza una vez al año por medio de la
14 matrícula. En este caso, se podría recopilar la información cuando las personas acudan a pagar
15 sus impuestos, que generalmente ocurre al final del año, en diciembre o enero, o de manera
16 trimestral. Una opción sería entregar un formulario con los datos que requiere el sistema, que
17 la persona pueda llenar a mano, o bien, contar con personal dispuesto a ayudar a completar
18 la información. Sugiero también crear un respaldo físico de la información, por si llegara a fallar
19 el sistema. De esta manera, se iría recopilando la información poco a poco, sin necesidad de
20 salir a la intemperie, y, en caso de que inicialmente solo se logre obtener un 20% de los datos,
21 podríamos planificar cómo conseguir el 80% restante. Esto permitiría ir subsanando el
22 programa de manera gradual y organizada.

23 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Gracias Compañero Marlon
24 compañera Silvia.

25 **Sra. Silvia Vega Irola- Vice Intendenta Municipal** Gracias, señor Presidente. Sí, ya se está
26 trabajando en eso, Marlon. No sé, la gente se acostumbró a trabajar solo con el nombre, por
27 lo que los datos están muy incompletos. Ya se está trabajando con un formulario; a las
28 personas, como que les incomoda, pero tienen que completarlo. Tanto del cementerio como
29 de patentes, deben llenar el formulario, porque lo tenemos todo registrado en físico y digital.

30

1 Gracias.

2 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Muchas gracias doña Silvia
3 no hay otro comentario. Adelante don Gerardo.

4 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, Presidente. Sí, en relación a un
5 incidente que supe que ocurrió ayer en el Centro de Acopio, no sé si la señora Viceintendente
6 tiene alguna información para actualizarnos al respecto.

7 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Adelante doña Silvia.

8 **Sra Silvia Vega Irola- Vice Intendente Municipal** Sí, de lo que pudimos observar, parece que
9 algunos jóvenes provocaron un incidente en el que resultó afectada una persona que duerme
10 en el lugar; dicha persona tenía un colchón, el cual fue incendiado con intención de hacerle
11 daño, y se quemó completamente. Hoy, yo mismo reporté la situación al ICE en dos ocasiones
12 respecto al poste de luz; desconozco si en la tarde acudieron a revisarlo. Se recomendó a los
13 muchachos que no vuelvan a acumular basura en ese lugar.

14 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidenta Municipal** Gracias señora Vice
15 Intendente.

16 ➤ **19:22** Se deja constancia de que hace ingreso al salón de sesiones el señor Intendente
17 Municipal.

18 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se le da la bienvenida al
19 señor Intendente y le cedemos la palabra.

20 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Saludos a todos los compañeros y
21 compañeras. Mis disculpas por llegar tarde; el tráfico me retrasó un poco. En primer lugar,
22 quiero referirme a un tema que no sé si se abordó previamente: el Comité de Deportes. Según
23 el acuerdo que ustedes adoptaron la semana transanterior, se le otorgaban diez días hábiles
24 al Comité de Deportes para responder. Creo que ese plazo ya se venció y, si no estoy
25 equivocado, no se recibió ninguna contestación. Por ello, solicito que ustedes tomen un
26 acuerdo que me autorice, insofacto, a convocar una asamblea para el nombramiento de la
27 Junta Directiva del Comité de Deportes. Considero importante que sepan que, para esta
28 semana, estamos planeando una sesión extraordinaria. Quedó pendiente y comprometido con
29 la señora Presidenta el envío del oficio de convocatoria; sin embargo, debido a algunos
30 atrasos, todavía no tengo certeza de la fecha exacta. Probablemente se realice el viernes, con

1 el fin de conocer el Presupuesto Extraordinario N.º 1 del 2026, que es de suma urgencia. Hay
2 varios recursos sin ejecutar en la partida 8114, relacionados con el servicio de recolección de
3 basura, el cementerio y el aseo de vías. Ayer y hoy estuve formulando, junto con el señor
4 Ingeniero, los proyectos correspondientes. Por ello, quisiera que conocieran esta información
5 y, probablemente, en la misma sesión extraordinaria o en la próxima semana, en la sesión
6 ordinaria, se presente la modificación presupuestaria de este año con la premura que requiere.
7 Además, es necesario considerar la modificación del auditor interno para cumplir con los
8 tiempos establecidos. La señora alcaldesa me llamó la semana pasada y me indicó que
9 presentarán también una modificación presupuestaria esta semana. Les pedí que
10 consideraran un poco el plazo, para que comprendan la urgencia del caso. Por todo lo anterior,
11 solicito amablemente que tomen un acuerdo para convocar una sesión extraordinaria el día
12 viernes, a la hora que ustedes determinen. Solamente son esos puntos. Muchas gracias.

13 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Muchas gracias, señor
14 Intendente. Con respecto a las solicitudes del señor Intendente, someto a votación autorizar al
15 señor Intendente para que convoque a la asamblea para la nueva elección de la Junta Directiva
16 del Comité de Deportes y Recreación de Tucurrique. Les solicito la aprobación en firme, por
17 favor.

18 **ACUERDO 1º**

19 **RESULTANDO:**

20 Que el Comité de Deportes y Recreación de Tucurrique requiere la conformación de una nueva
21 Junta Directiva para garantizar su adecuado funcionamiento.

22 Que el señor Intendente Municipal ha solicitado a este Concejo Municipal que, en virtud de que
23 la actual Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación no cumplió en tiempo y forma
24 con la presentación de lo requerido por este Concejo Municipal, se le autorice a convocar a
25 una asamblea para la elección de una nueva Junta Directiva.

26 Que corresponde a la Municipalidad velar por la correcta integración y operatividad de los
27 órganos adscritos encargados de promover el deporte y la recreación en la comunidad.

28 **CONSIDERANDO:**

29 I. Que es de interés público asegurar la continuidad de los programas y actividades deportivas
30 y recreativas en el Distrito.

1 II. Que la conformación de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación debe
2 realizarse mediante asamblea convocada conforme a la normativa vigente.

3 III. Que, ante el incumplimiento señalado y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento
4 del Comité, resulta procedente autorizar la convocatoria de una nueva asamblea para la
5 elección de sus integrantes.

6 IV. Que el Intendente Municipal es la autoridad competente para realizar la convocatoria
7 correspondiente.

8 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
9 **PRESENTES:** Autorizar al señor Intendente Municipal para que convoque a una asamblea con
10 el fin de proceder a la conformación y elección de una nueva Junta Directiva del Comité de
11 Deportes y Recreación de Tucurrique. Disponer que la convocatoria se realice conforme a los
12 plazos, requisitos y procedimientos establecidos en la normativa vigente, garantizando la
13 debida publicidad y la participación de la comunidad. Solicitar que, una vez realizada la
14 asamblea, se remita al Concejo Municipal el acta correspondiente para su conocimiento y
15 trámite respectivo. Comuníquese este acuerdo a los miembros de la Junta Directiva del Comité
16 de Deportes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
17 **SE APRUEBA, CON CUATRO UATRVOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ**
18 **FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

20 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** El segundo acuerdo que
21 solicita el señor Intendente, la sesión extraordinaria con el fin de conocer, analizar y discutir el
22 presupuesto extraordinario 01-2026, el viernes a las 4 p.m. Los que están de acuerdo los invito
23 a votar y en firme por favor. Gracias.

24 **ACUERDO 2°**

25 **RESULTANDO:**

26 Que el señor Intendente Municipal ha solicitado la convocatoria a sesión extraordinaria con el
27 fin de conocer, analizar y discutir el Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026.

28 **CONSIDERANDO:**

29 I. Que el análisis y aprobación de las modificaciones presupuestarias constituye una
30 competencia fundamental del Concejo Municipal.

1 II. Que el Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026 requiere ser conocido y discutido
2 oportunamente para garantizar la correcta gestión financiera y administrativa del Distrito.

3 III. Que, de conformidad con la normativa vigente, el Concejo Municipal puede celebrar
4 sesiones extraordinarias cuando así lo exijan los asuntos de interés público.

5 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
6 **PRESENTES:** Convocar a Sesión Extraordinaria el día viernes 13 de febrero de 2026, a las
7 4:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Establecer como punto único de
8 agenda el conocimiento, análisis y discusión del Presupuesto Extraordinario N.º 01-
9 2026. Instruir a la Secretaría del Concejo para que realice la notificación formal a los miembros
10 del Concejo Municipal y a la Administración, conforme a la normativa vigente. **SE VOTA CON**
11 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO**
12 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO,**
13 **LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

14 **Artículo XII**

15 **Acuerdos**

16 **Concejal Victorino Hernández Fonseca–Presidente Municipal** Bueno, entonces
17 continuaríamos con lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión,
18 muchísimas gracias

19 **Artículo XIII**

20 **Cierre de Sesión**

21 **Concejal Victorino Hernández Fonseca - Presidente Municipal** Al ser los 19 y 38 minutos,
22 procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 092- 2026, al no haber más asuntos
23 que tratar.

24
25
26
27 _____
28 **Victorino Hernández Fonseca**
29 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Rocío Portuguese Araya
SECRETARIA MUNICIPAL